

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**12020** *Anuncio de la convocatoria de Confederación Hidrográfica del Ebro sobre levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas de expropiación forzosa por la Presa de Lechago, Proyecto de restitución territorial, abastecimiento de agua a Luco de Jiloca-Calamocho (Teruel).*

Por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, fueron declaradas de urgente ejecución las obras relativas a la zona de la Presa de Lechago, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Ebro en Resolución de fecha 22 de marzo de 2010, ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Calamocho (Teruel), los días y horas siguientes:

Día 28 de abril de 2010, en horario de diez a catorce horas y dieciséis horas y treinta minutos a diecinueve horas. Día 29 de abril de 2010, en horario de diez a catorce horas.

A todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Calamocho (Teruel), en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo Sagasta, 24-28 de Zaragoza y en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el Representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Calamocho (Teruel), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo 3º.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 22 de marzo de 2010.- La Secretaria General, doña Mª Teresa Santos Ruiz de Eguílaz.

ID: A100019312-1